



ACTA N. ° 027-GADPRLU-JP-2026

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA UNIÓN
PARA EL PERIODO 2023-2027

En la Parroquia La Unión, a los quince días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las tres y treinta de la tarde se da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Parroquial de La Unión para el periodo dos mil veintitrés, dos mil veintisiete, con el siguiente orden del día:

- 1.- *Constatación del Quorum*
- 2.- *Aprobación de acta anterior*
- 3.- *Informe de actividades del presidente*
- 4.- *Socialización de los nuevos recursos de quejas y los parámetros generales del proceso de obtención del certificado de aprobación del curso de rendición de cuentas 2025.*
- 5.- *Ejercicio de revisión y aprobación del curso para los sujetos obligados que no tengan el certificado emitido por el consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*
- 6.- *Asuntos varios*

Se da inicio a la sesión ordinaria con palabras de bienvenida a cargo del Lcdo. José Luis Dicao Estrada, presidente del GAD Parroquial de La Unión en el cual agradece por la asistencia de todos sus compañeros vocales. Damos paso al punto establecido en el orden del día a cargo de la Lcda. Mayra Alexandra Sánchez Goyes secretaria del GAD Parroquial de La Unión, el cual en su primer punto se menciona si se aprueba o si hay algún cambio en el orden del día de la sesión, pues todos los vocales están de acuerdo que quede así el orden del día y continuamos con el siguiente punto que es la constatación del Quorum en el que se establece la asistencia de todos los vocales, mencionando a cada uno y respondiendo con un presente. Constatando así la presencia del presidente el Lcdo. José Luis Dicao Estrada, la vice presidenta Sra. Elena Vargas, Sr. Omar Jara Vocal, la Msc. Adriana Bajaña Vocal y el Sr. Carlos Garrido Vocal.

Como siguiente punto, es la aprobación de acta anterior, el presidente Lcdo. José Luis Dicao, la vicepresidenta Sra. Elena Vargas, el Sr. Omar Jara Vocal, la Msc. Adriana Bajaña Vocal y el Sr. Carlos Garrido Vocal aprobaron el acta N.º 026-GADPRLU-JP-2026.

Como siguiente punto es el informe de actividades del presidente, en el que el Lcdo. José Luis Dicao Estrada explica sobre todas las actividades realizadas y empieza mencionando: Bueno compañeros, gracias por haber asistido a esta sesión del Gad Parroquial de la Unión. Asesor, gracias por la asistencia. Hemos estado gestionando en conjunto con la Prefectura trabajos que se van a realizar en estos meses. Asimismo, con el municipio de Babahoyo y la Gobernación de



los Ríos también hemos mantenido reuniones que también se vienen trabajos de parte de ellos. Entonces es bueno también agradecer a todas las entidades que se están sumando para trabajar en conjunto.

Como siguiente punto *Socialización de los nuevos recursos de quejas y los parámetros generales del proceso de obtención del certificado de aprobación del curso de rendición de cuentas 2025.*

El asesor Lcdo. Joaquin Bravo menciona: Como ustedes conocen estamos en la fase dos, La evaluación y elaboración del informe en el presente mes de abril. De hecho, ya para el 20 de abril debe estar listo ya el informe para ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana. Luego de eso viene la reunión interna para que la administración conozca también el informe y poder hacer cualquier observación al respecto. Aparte, cada uno de los vocales por su cuenta debe empezar a reunir la información que quieren presentar como informe personal. Cada uno de los vocales, incluido el presidente, también tiene que presentar un informe adicional. ¿Por qué razón? Porque la normativa establece cuáles son los sujetos obligados a rendir cuentas. Los vocales suplentes que hayan actuado también durante el proceso del 2025, también tienen que inscribirse, para que se considere cumplido el proceso, tiene que presentarse el informe de rendición de cuentas, comprobarse que se hizo la deliberación pública. Es decir, que hubo la asamblea ciudadana en la que se hizo esta participación. Esa asamblea, por ley, no puede tener menos de 50 asistentes. Esa deliberación genera un acta o un acuerdo de compromiso. Y cada uno de esos acuerdos, cada uno de los puntos del informe deben obtener un link de verificación que les permita a todos ustedes demostrar que han cumplido. El régimen de excepcionalidad, es decir, quienes podrían estar exentos, si vale el término, cuáles son las causales para que usted diga que no puede cumplir a tiempo el proceso de rendición de cuentas. Solo es admitido si hay permiso por maternidad o paternidad, si hay salud en alto riesgo, si hay algún caso de vulnerabilidad social, es decir, amenaza o un proceso que impidan que usted esté presente, alguna calamidad doméstica o un caso fortuito o fuerza mayor. En todo caso, a partir del año 2027 habrá una calificación que se asignará a cada uno de los parámetros. Se recuerda que no cumplir con el proceso de rendición de cuentas es causal de remoción del cargo. Pero la remoción del cargo solo se puede hacer después del primero y antes del último año del ejercicio. En consecuencia, ya ustedes están fuera de ese plazo. Eso es, señor presidente, con relación a los nuevos parámetros de cumplimiento que exige el Consejo de Participación Ciudadana. *Ejercicio de revisión y aprobación del curso para los sujetos obligados que no tengan el certificado emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.* Se realiza un cuestionario de 10 preguntas que son básicas, entonces se procede a verificar los datos de cada uno de ustedes en la matriz que contiene sus correos y

¡ Juntos construiremos La Unión que queremos !



números de cédulas para proceder a realizar la evaluación para la obtención del certificado, y ahorita que entramos al curso notarán que empieza a ser pesado ya que todo el mundo empieza a hacer esto, bueno nos vamos arriba donde dice registro ingresa al sistema lo primero es entrar al registro y empiezan a llenar los datos, allí encuentran unas preguntas y van a ir contestando y así cada uno de ustedes obtiene el certificado.

Como siguiente punto es asuntos varios, el asesor Lcdo. Joaquín Bravo menciona: yo quería indicar, que ya tienen que ir previendo la situación de dónde se va a hacer el evento del 5 de junio, la sesión solemne, acabo de venir de la construcción de la cancha y el señor Contratista se compromete a entregarla a fines de abril y mayo, para que, si ustedes gustan, puedan hacer allí el evento.

La Msc. Adriana Bazaña menciona: Ah, Joaquín yo voy a hacer mi proceso de rendición de cuentas.

Concluida la sesión de todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria de la junta parroquial de la Unión, siendo las cuatro y media de la tarde del día quince del mes de abril del dos mil veintiséis.

Jose Luis Dicaño Estrada
Lcdo. José Luis Dicaño Estrada
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN



Mayra Sánchez Goyes
Lcda. Mayra Sánchez Goyes
SECRETARIA (E) DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN

